

Referencia:

SEJ 2006-00900



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**PROYECTOS I+D, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ERANETS**

**INFORME FINAL**

<b>Investigador Principal</b>	SIXTO ALFONSO SÁNCHEZ LORENZO
<b>Título del Proyecto:</b>	DERECHO CONTRACTUAL COMPARADO
<b>Organismo:</b>	UNIVERSIDAD DE GRANADA
<b>Centro:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Departamento:</b>	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO
<b>Fecha de Inicio:</b>	1.10.2006
<b>Fecha de Finalización:</b>	30.09.2009

Fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2009

**Ilmo. Sr. Subdirector General de Proyectos de Investigación  
C/ALBACETE 5. 28071 MADRID.**

**A. MEMORIA. Resumen de las actividades realizadas y de los resultados del proyecto en relación con los objetivos propuestos (máximo 2.000 palabras).**

Destaque su relevancia científica y/o su interés tecnológico.

En el caso de haber obtenido resultados no previstos inicialmente, indique su relevancia para el proyecto.

En caso de resultados fallidos, indíquense las causas.

Tal y como se estableció en la Memoria Científica del proyecto, el objetivo final consistía en llevar a cabo una publicación monográfica que abordara diversos aspectos de la dinámica contractual, desde una perspectiva comparada y orientada hacia las necesidades del comercio internacional y los proyectos en curso de unificación internacional. A la investigación para la consecución de este objetivo responden los gastos del proyecto y, en particular, las adquisiciones bibliográficas y las estancias de investigación de sus miembros en centros nacionales y extranjeros siguientes, en particular:

- CARO GÁNDARA, Rocío: Estancia una semana de investigación en el Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada (septiembre 2008).
- JIMÉNEZ BLANCO, Pilar: Estancia en la Facultad de Derecho y en el Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard (Boston, EEUU), del 1 al 31 de agosto de 2008.
- OREJUDO PRIETO DE LOS MOZOS, Patricia: Estancia de investigación en el Institut Suisse de Droit Comparé de Lausanne (Suiza), del 15 de julio al 15 de agosto de 2008.
- PALAZÓN GARRIDO, María Luisa: Estancia del 10 de abril al 22 de mayo de 2008, en el CENTRE D'ÉTUDES JURIDIQUES EUROPÉENNES ET COMPARÉS (CEJEC) de la Universidad París X, bajo la dirección del Prof. J.S. Bergé.
- VAQUERO LÓPEZ, Carmen: Estancia de una semana (12 a 19 de febrero de 2007) en la Facultad de Derecho de Granada con el fin de realizar una investigación, dirigida por el Prof. Dr. D. Sixto Sánchez Lorenzo, sobre la mora o el retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Conforme a la distribución de tareas y temas dicho objetivo primordial se materializó con la publicación coincidente con la fecha final del proyecto de un estudio monográfico titulado "Derecho contractual comparado (una perspectiva europea y transnacional), cuya primera edición (2009) ha sido publicada en la prestigiosa editorial Thomson-Reuters, ISBN: 978-84-470-3268-6, y cuenta con 853 páginas, distribuidas conforme al siguiente índice:

**CAPÍTULO I: FORMACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO**

- La oferta y la aceptación contractuales (Dra. *Ángeles Lara Aguado*): pp. 23-92.
- Las condiciones generales de la contratación: una lectura de los diferentes modelos de control (Dr. *Klaus Jochen Albiez Dohrmann*): pp. 93-188.
- El error como vicio del consentimiento contractual (Dr. *Fernando Esteban de la Rosa*): pp. 189-225.
- La contratación por los incapaces: nuevas tendencias (Dras. *María Teresa Echezarreta Ferrer* y *Rocío Caro Gándara*): pp. 227-277.
- La representación voluntaria en la contratación en la Unión Europea (Dr. *Ricardo Rueda Valdivia*): pp. 279-337.

**CAPÍTULO II: CONTENIDO E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

- Buena fe y lealtad contractual (Dra. *Ana Quiñones Escámez*): pp. 341-404.
- El principio de cooperación en la contratación (Dra. *Gloria Esteban de la Rosa*): pp. 405-441.
- La interpretación del contrato (Dr. *Sixto. Sánchez Lorenzo*): pp. 443-488.
- Pluralidad de partes en la contratación: especial referencia a la solidaridad (Dra. *Patricia Orejudo Prieto de los Mozos*): pp. 489-529.
- Los contratos a favor de tercero en el Derecho europeo (Dra. *Pilar Jiménez Blanco*): pp. 531-567.

**CAPÍTULO III: CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

- Determinación del precio en los contratos (Dra. *Nuria Marchal Escalona*): pp. 571-619.
- Medios de pago y garantías: *Lex mercatoria* y Derechos nacionales (Dr. *Miguel Checa Martínez*): pp. 621-663.
- La frustración del contrato (Dr. *Sixto Sánchez Lorenzo*): pp. 665-722.
- La mora en los contratos (Dra. *Carmen Vaquero López*): pp. 723-767.

- La resolución del contrato como medio de tutela en caso de incumplimiento (Dra. *María Luisa Palazón Garrido*): pp. 769-820.
- La prescripción en el Derecho europeo (Dra. *Rosa M. García Pérez*): pp. 821-853.

El estudio constituye la primera aportación en lengua española que aporta una visión comparativa del Derecho contractual en toda su extensión, aunque no sea exhaustiva. Algunos de los temas de partida se fueron perfilando o definiendo a lo largo de la investigación, sin alterar notablemente la distribución inicial. Conviene notar, además, que tampoco en la literatura comparada existe un proyecto de esta naturaleza, si se exceptúan los fascículos de la *Internacional Encyclopaedia of Comparative Law*.

Algunas de las contribuciones previstas no fueron incorporadas a la monografía final, bien porque la investigación no fue concluida a tiempo, bien porque sus resultados fueron considerados insuficientes por el investigador principal. Se trata de los estudios de Aurora Hernández Rodríguez sobre "El incumplimiento esencial del contrato", de Begoña Fernández González sobre la "Forma del contrato", de Pedro Robles Latorre sobre "La rescisión de los contratos", de María Ángeles Fernández González Regueral sobre "La compensación" y de Carmen Ruiz Sutil sobre "Fraude, dolo y abuso". Dado que algunos de estos estudios se encuentran en una fase avanzada o en proceso de revisión, y que el equipo pretende seguir y ampliar esta línea de investigación a partir de un nuevo proyecto, es previsible que estos trabajos se pudieran incorporar en una segunda edición de la obra proyectada. Por lo demás, su ausencia no ha afectado al proyecto, dado que, desde un principio se concibió sin carácter exhaustivo y como primer paso para una aportación a más largo plazo, que culminara con un auténtico Tratado de Derecho contractual comparado, para cuya estimación se consideraría necesario al menos seis años más de investigación colectiva.

Un resultado importante, pero no previsto, tiene que ver con la aplicación de los medios económicos para adquisiciones bibliográficas, que junto con otras fuentes de financiación, ha permitido la confección de una biblioteca específica sobre Derecho contractual comparado, ubicada en el Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada, que, aunque modesta aún, comienza a considerarse referente y ha propiciado las estancias de varios investigadores para aprovechar la utilización de sus fondos.

## **B. RESULTADOS MÁS RELEVANTES ALCANZADOS EN EL PROYECTO (máximo 60 palabras).**

Dentro de los logros del proyecto señalados en el apartado anterior, reseñe los más relevantes hasta un máximo de tres.

Sin lugar a dudas, el logro más relevante del proyecto es la publicación monográfica de la obra "Derecho contractual comparado (una perspectiva europea y transnacional), 1ª ed., Thomson-Reuters, 2009, 853 pp. y el contenido de sus dieciséis aportaciones, que eran el objetivo del proyecto solicitado y que, a nuestro juicio, es una investigación pionera por su concepción y detalle en el panorama nacional internacional.

## **C. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO.**

C1. Formación del personal	Nº			
Personal formado	( )			
Personal formado o en formación que se ha transferido al sector industrial:				
Doctores	( )	Titulados Superiores	( )	Técnicos ( )
C2. Tesis doctorales	( )			
C3. Artículos científicos en revistas	( 8 )	nacionales	(4)	internacionales
C4. Artículos de divulgación en revistas	( )	nacionales	( )	internacionales
C5. Artículos de revisión en revistas	( )	nacionales	( )	internacionales
C6. Libros, capítulos de libros y monografías	( 25 )	nacionales	( 2 )	internacionales



- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: "What Do We Mean when We Say 'Folklore'? Cultural and Axiological Diversities as a Limit for a European Private Law", *European Review of Private Law (Kluwer Law Int'l)*, vol. 14, 2006/2, pp. 197-219. ISSN: 0928-9801
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: "La création du droit privé européen", *Les Petites Affiches*, mais-juin, 2007, pp. 1 ss.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto Alfonso y ALVES TADEU Silney: "Estudos comparados em torno da frustração do contrato e seus reflexos na contratação internacional", *Lex. Revista do Direito brasileiro*, nº 30, nov-dic 2007, pp. 7-35.
- VAQUERO LÓPEZ, CARMEN: "La unificación internacional del régimen del retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales" en el Anuario Español de Derecho Internacional Privado, t. VIII, 2008, pp. 357-372.

#### **C4. ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN EN REVISTAS**

Indicar: Autor(es), título, referencia de la publicación.

#### **C5. ARTÍCULOS DE REVISIÓN**

Indicar: Autor(es), título, referencia de la publicación, (adjuntar primera página en formato digital).

#### **C6. LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS Y MONOGRAFÍAS**

Indicar: Autor(es), título, referencia de la publicación, (adjuntar en formato digital portada e índice donde figure la información).

##### **1. LIBROS**

- Editor: SÁNCHEZ LORENZO, Sixto Autores: ALBIEZ DOHRMANN, Klaus Jochen; CARO GÁNDARA, Rocío; CHECA MARTÍNEZ, Miguel; ECHEZARRETA FERRER, María Teresa; ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando; ESTEBAN DE LA ROSA, Gloria; GARCÍA PÉRES, Rosa M.; JIMÉNEZ BLANCO, Pilar; LARA AGUADO, Ángeles; MARCHAL ESCALONA, Nuria; OREJUDO PRIETO DE LOS MOZOS, Patricia; PALAZÓN GARRIDO, María Luisa; QUIÑONES ESCÁMEZ, Ana; RUEDA VALDIVIA, Ricardo; SÁNCHEZ LORENZO, Sixto; VAQUERO LÓPEZ, Carmen: *Derecho contractual comparado (una perspectiva europea y transnacional)*, 1ª ed., Thomson-Reuters, 2009, 853 pp.; ISBN: 978-84-470-3268-6.

(Para la distribución de los capítulos entre los distintos autores véase el apartado A)

- ALBIEZ DOHRMANN, Klaus Jochen: *La protección jurídica de los empresarios en la contratación con condiciones generales. Una perspectiva española y europea*, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2009, pp. 333. ISBN 978-84-470-3133-7.

##### **2. CAPÍTULOS DE LIBROS**

No se incluyen a continuación los capítulos de la obra colectiva principal reseñada en el apartado anterior, y cuyo desglose por autores y páginas puede verse en el apartado A e este Informe Final.

- ALBIEZ DOHRMANN, Klaus Jochen: "Einbeziehungsvoraussetzungen von Allgemeinen Geschäftsbedingungen im spanischen Recht beim Vertragsschluss zwischen Unternehmen -Eine Übersicht im europäischen Zusammenhang", *Libro Homenaje para Hans Peter Westermann*, Colonia, 2008, ISBN: 978-3-504-06037-4, pp. 31-54.
- ALBIEZ DOHRMANN, Klaus Jochen: "Reformnotwendigkeiten im spanischen Kaufrecht und deutsche uns europäische Vorbilder", *Schuldrechtsmodernisierung und*

*Europäisches vertragsrecht (O. Remien Hrgb.)*, Tubinga, Mohr Siebeck, 2008, ISBN: 978-3-16-149576-2, pp. 155-189.

- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: "Arbitraje internacional y ley aplicable por el árbitro" en J. G. González Montes (coord.), *Estudios sobre el arbitraje: los temas claves*, Madrid, La Ley, 2008, pp. 321-371
- GARCÍA PÉREZ, Rosa María: "La resolución contractual. Análisis jurisprudencial", *Jurisprudencia Civil Comentada. Código civil*. Tomo II. Director: Miguel Pasquau Liaño. 2ª Edición. Comares. Granada 2009. ISBN: 978-84-9836-554-2, págs. 1968-2004.
- JIMÉNEZ BLANCO, Pilar: "Contratos y terceros en Derecho europeo: Aproximaciones y divergencias", E. Bosch Capdevilla (Dir.), *Derecho Contractual Europeo. Problemática, propuestas y perspectivas*, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 491-505, ISBN: 978-84-9790-479-7
- OREJUDO PRIETO DE LOS MOZOS, Patricia: "La solidaridad activa en el Derecho contractual europeo: aplicación a las cuentas bancarias con pluralidad de titulares indistintos", E. Bosch Capdevilla (Dir.), *Derecho Contractual Europeo. Problemática, propuestas y perspectivas*, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 491-505, ISBN: 978-84-9790-479-7.
- QUIÑONES ESCÁMEZ, A.: "Concepto de 'vínculo estrecho', en las directivas de consumo: repercusiones de la STJCE (as.70/03 comisión C. España) en las leyes nacionales y en la propuesta de reglamento "Roma I" (2005), *Estudios sobre contratación internacional / coord. por A. L. Calvo Caravaca y J. Carrascosa González*, 2006, pp., 465-480, ISBN: 978-84-7879-989-3-
- RUEDA VALDIVIA, Ricardo: "Derechos del pasajero aéreo en caso de incidencias en el equipajefacturado", en F. Martínez Sanz y M<sup>a</sup>. V. Petit Lavall (Dir.), A. Pütz y L. Sales Pallarés (Coords.), *Aspectos Jurídicos y económicos del transporte: Hacia un transporte más seguro, sostenible y eficiente*, Colección Estudios Jurídicos, nº 15, Tomo I y II, Ed. Universitat Jaume I, 2007, pp. 139-180
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto Alfonso: "Vías y límites a la unificación del Derecho privado europeo: "soft law versus hard law" o "Comisión contra Parlamento", *Derecho privado europeo: estado actual y perspectivas de futuro*, Madrid, Thomson/Civitas, 2008, pp. 377-405 ISBN: 978-84-470-3103-0.
- SANCHEZ LORENZO, Sixto Alfonso: "La unificación del Derecho europeo y su problemática: la respuesta de la Unión Europea", E. Bosch Capdevilla (Dir.), *Derecho Contractual Europeo. Problemática, propuestas y perspectivas*, Barcelona, Bosch, 2009, pp. 85-118, ISBN: 978-84-9790-479-7
- 

#### En prensa:

- CARO GÁNDARA, Rocío: «La protección jurídica de las personas mayores incapaces en Alemania y Reino Unido », en el *Actas del Congreso internacional "La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y Prestaciones Sociales"* Córdoba, 7-9 octubre 2009.
- PALAZÓN GARRIDO, María Luisa: "L'inadempimento e i rimedi nel Diritto Privato Europeo", *Contratto e impresa Europa*, enero 2010.

#### C7. CONFERENCIAS EN CONGRESOS, SIMPOSIOS Y REUNIONES (POR INVITACIÓN)

Indicar: Autor(es), nombre del congreso, lugar de celebración, año.

- CARO GÁNDARA, Rocío: Ponencia: «La protección legal de las personas discapacitadas en Alemania, Francia y Reino Unido », en el Congreso "*La institución tutelar y las figuras afines de protección en el Derecho comparado (VII Jornada Anual de Fundación Manantial, II Jornada Anual de FUTUPEMA)*", Madrid, 17 de octubre de 2008.
- CARO GÁNDARA, Rocío: Comunicación: «La protección jurídica de las personas mayores incapaces en Alemania y Reino Unido », en el *Congreso internacional "La protección de las personas mayores: Apoyo familiar y Prestaciones Sociales"* Córdoba, 7-9 octubre 2009.

- ESTEBAN DE LA ROSA, FERNANDO: Ponencia "La normativa europea sobre consumo y sus problemas de aplicación en los contratos internacionales", en el Congreso "La contratación a través de Internet", organizado por el Centro Europeo del Consumidor en España, el 16-17 noviembre 2007, en Córdoba.
- ESTEBAN DE LA ROSA, FERNANDO: Ponencia "El arbitraje de consumo en el Derecho europeo", en el II Congreso Internacional sobre el Derecho de consumo comparado: "El arbitraje en Derecho español, comparado y europeo", organizado por el Centro Europeo del Consumidor y la Universidad de Granada, celebrado los días 5 y 6 de junio de 2008.
- JIMÉNEZ BLANCO, Pilar: Comunicación: "Contratos y terceros en Derecho europeo: aproximaciones y divergencias", en el Congreso de Derecho Contractual Europeo, celebrado en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, los días 23 y 24 de octubre de 2008.
- OREJUDO PRIETO DE LOS MOZOS, Patricia: Comunicación: "La solidaridad activa en el Derecho contractual europeo: aplicación a las cuentas bancarias con pluralidad de titulares indistintos", Congreso de Derecho contractual europeo, Tarragona, 23-24 de octubre de 2008.
- PALAZÓN GARRIDO, María Luisa: Comunicación: "Consideraciones sobre el incumplimiento y los remedios en el Derecho privado europeo: un estudio de tres directivas", en el Congreso sobre los incumplimientos en el ámbito de la contratación inmobiliaria, celebrado en Málaga el día 2 de noviembre de 2006.
- SÁNCHEZ LORENZO, SIXTO: Ponencia: "La unificación del Derecho contractual y su problemática: la respuesta de la Unión Europea", en Congreso de Derecho contractual europeo, 23 y 24 de octubre de 2008 (Tarragona: Universitat Rovira i Virgili).
- SÁNCHEZ LORENZO, SIXTO: Ponencia: "La unificación del Derecho privado europeo vista desde el Derecho internacional privado", I Jornada de derecho internacional privado: o derecho privado europeo". Facultad de Derecho Universidade da Coruña, 10 de noviembre de 2008.
- SÁNCHEZ LORENZO, SIXTO: Ponencia: "Unificación material y contratación mercantil internacional: dimensión universal". III Seminario de Derecho internacional privado (Autorregulación y unificación del Derecho de los contratos internacionales), Madrid, UCM, 5 de febrero de 2009.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Ponencia: "La actividad aseguradora en el contexto de las libertades comunitarias de establecimiento y prestación de servicios", Seminario sobre El Nuevo Régimen de los Contratos Internacionales de Seguro (UCM-SEAIDA), Madrid, UCM, 5-6 marzo 2009.
- SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Ponencia: "Derecho internacional privado y Derecho privado comparado", Ciclo de Conferencias "Derecho privado: viejas y nuevas propuestas metodológicas", Sevilla, UPO, 23 de abril de 2009.
- VAQUERO LÓPEZ, CARMEN: Comunicación: "Autorregulación y unificación del Derecho de los contratos internacionales", III Seminario internacional de Derecho internacional privado sobre "La unificación internacional del régimen del retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales". Madrid, 5 y 6 de febrero de 2009, Universidad Complutense de Madrid.

#### **C8. PATENTES Y OTROS TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Indicar: Autor(es), título, registro, entidad titular de la patente, año, países, clase.  
Indicar cuales están en explotación.

#### **C9. OTROS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES**

Indicar Naturaleza y Autor (es). Descríbalo brevemente en un máximo de 50 palabras.

**Transferencia de Investigación: Conferencias, Postgrados Oficiales, Títulos Propios, Cursos para profesionales, Cursos en el extranjero.**

- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: Conferencia sobre "El régimen jurídico de las transferencias internacionales", Madrid, Escuela Superior de Cajas de Ahorro, 28-29 Febrero 2008.
- CHECA MARTÍNEZ MIGUEL: Conferencia sobre "Garantías bancarias y medios de pago en la contratación internacional", Madrid, Escuela Superior de Cajas de Ahorro, 30-31 Enero 2008.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: Conferencia sobre "La cobertura de los riesgos en el comercio exterior: el riesgo de impago", Extenda, Jerez, 4 de diciembre de 2007.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: Conferencia sobre "Los créditos documentarios en el comercio internacional". Madrid, Escuela Superior de Cajas de Ahorros, 2007.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: Conferencia sobre "Contratación internacional", EXTENDA y EOI: Cursos de Desarrollo y Consolidación de Pyme Exportadora: Córdoba, Jaén y Almería (2006 y 2007).
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: Conferencia sobre "Contratación internacional", Cámara de Comercio de Sevilla. Master en Dirección de Comercio Exterior (2006 y 2007).
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: "Contratación internacional", Cámara de Comercio de Jerez, Curso Superior de Técnico de Comercio Exterior del ICEX, Noviembre 2007.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 28-29 de marzo de 2008: Curso impartido sobre "Régimen jurídico de las transferencias internacionales de crédito" en la Escuela Superior de Cajas de Ahorro de la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro), Madrid.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 13 de Mayo de 2008: Conferencia impartida sobre "Cooperación judicial en materia civil en el Espacio Europeo de Justicia", Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 11-12 de julio de 2008: Módulo impartido sobre "Contratación internacional" en Master de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 30-31 de noviembre de 2008: Curso impartido sobre "Contratación internacional" en la Escuela Superior de Cajas de Ahorro de la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro), Madrid.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 10 de diciembre de 2008: Conferencia impartida "La ley aplicable al fondo del arbitraje comercial internacional", Cátedra Extenda de la Universidad de Cádiz.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 29-30 de enero de 2009: Curso impartido sobre "Medios de pago y garantías en la contratación internacional" en la Escuela Superior de Cajas de Ahorro de la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro), Madrid.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 18-19 de febrero de 2009: Curso impartido sobre "Gestión del riesgo de impago: medios de pago y garantías" en la Cámara de Comercio de Cantabria, Santander.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 6 de marzo de 2009: Conferencia impartida "Medios de pago internacionales en la exportación almeriense", Cátedra Extenda de la Universidad de Almería.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 19 de marzo de 2009: Presidencia y participación en mesa redonda sobre Arbitraje (Curso de Arbitraje organizado por el Colegio de Abogados de Jerez y la Cámara de Comercio de Jerez)
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 2-3 de abril de 2009: "Transferencias internacionales de fondos", Escuela Superior de Cajas de Ahorro de la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro), Madrid.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 24 de abril de 2009: "Cláusulas más habituales de la contratación internacional", Cátedra Extenda de la Universidad de Almería.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 23 de mayo de 2009: "Contratación internacional", MIBO (Master en Dirección de Comercio Exterior) de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 26 de mayo de 2009: "Medios de pago y garantías en la contratación internacional", Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), Madrid.
- CHECA MARTÍNEZ, Miguel: 27 de mayo de 2009: "El cobro de las deudas en el espacio judicial europeo", Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, Asturias.
- ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Curso de 20 horas de duración sobre "Comercio Exterior" impartido en el seno de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y empleo en Granada, perteneciente al Programa de Formación Continua con Portinox (mayo, junio, julio 2008).
- ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, La dimensión internacional de los contratos de consumo, en el Título de Experto en Derecho de consumo y protección del

- consumidor, organizado por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 3 de diciembre de 2008, 4 horas.
- ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Participación en 4 sesiones (5 horas cada una, 20 horas en total) del Master en Comercio Internacional y Empowerment, organizado por la Universidad de Almería, los días 13-14 y 20-21 febrero 2009.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Curso de "Introducción al Derecho español", impartido en la Universidad de Wurzburg (Alemania), con un total de 20 horas lectivas, en los años 2007, 2008 Y 2009.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Curso de "Introducción al Derecho español", impartido en la Universidad de Utrecht (Holanda), en julio de 2006, con un total de 20 horas lectivas.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Ciclo de lecciones sobre "Normativa europea in materia di consumo e problema di applicazione nella contrattazione on line", en el ámbito de las actividades didácticas del Master "Giurista d'impresa", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bari, en mayo de 2007.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando: La dimensión internacional de los contratos de consumo, Título de Experto en Derecho de consumo y protección del consumidor, organizado por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 5 de diciembre de 2007, 4 horas.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Participación en el Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales con 4 horas sobre "Medios de pago y títulos valores", abril 2007.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Participación en el Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales con 4 horas sobre "Medios de pago y títulos valores", abril 2008.
  - ESTEBAN DE LA ROSA, Fernando, Participación en el Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales con 4 horas sobre "Medios de pago y títulos valores", el 22 de abril de 2009.
  - PALAZÓN GARRIDO, María Luisa: Conferencia: 24 mayo 2006, Facultad de Derecho de la Universidad de Bari, conferencia titulada "Regime dell'inadempimento nel Diritto Europeo", impartida en el marco del Corso di Perfezionamento in Diritto Privato Europeo.
  - PALAZÓN GARRIDO, María Luisa: Seminario "Diritto contrattuale europeo e comparato". Centro: Universidad de Bari, Facultad de Derecho. Fecha de realización: 22-26 mayo 2006. Duración: 10 horas.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Conferencia sobre "Circunstancias imprevistas e incumplimiento del contrato: una perspectiva comparada". Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador de Buenos Aires: jueves 27 de septiembre.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Conferencia sobre "Diversidad cultural y unificación del Derecho privado" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Conferencia sobre "Algunos problemas relativos a la interpretación de los contratos internacionales", en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, 31 de enero de 2008.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Conferencia sobre "Nuevas perspectivas en la contratación internacional: Un enfoque euroamericano", en el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, México D.F., 31 de enero de 2008.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Curso de 6 h. en la Universidad de Paris II (master 2: droit commercial international et droit international privé) sobre "Le droit des contrats: aspects de droit comparé et de droit international privé" (25 febrero – 5 de marzo de 2008).
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Curso de 10 h. en el Master en Asesoramiento Jurídico Empresarial: Universidade da Coruña: Aspectos internacionais da contratación. Comercio internacional: 7 y 8 de febrero de 2008.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Intervención en la Maestría en Derecho Privado de la Universidad Nacional de Rosario: Módulo sobre "Ley aplicable a las obligaciones en la Unión Europea", 6 de octubre 8:30-10:30.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Conferencia sobre "La unificación del Derecho contractual europeo". Lugar y fecha: Jerez - Facultad de Derecho – Universidad de Cádiz, 17 de noviembre de 2008.
  - SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Impartición de 1 crédito en el Master en Derecho de los contratos, mayo 2008 y mayo 2009 (UAM: 10 horas).

**D. CARACTER DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (señalar hasta dos opciones)**

Teóricos

Teórico-prácticos

Prácticos

De inmediata aplicación industrial

**E. COLABORACIONES**

**E1. SI EL PROYECTO HA DADO LUGAR A COLABORACIONES CON OTROS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, coméntelas brevemente.**

**E2. SI HA PARTICIPADO EN PROYECTOS DEL PROGRAMA MARCO DE I+D DE LA UE Y/O EN OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS DE ESTE PROYECTO, indique programa, tipo de participación y beneficios para el proyecto.**

Mencione las solicitudes presentadas al Programa Marco de la UE durante la ejecución del proyecto, aunque no hayan sido aprobadas.

**F. PROYECTOS COORDINADOS <sup>1</sup>**

Describa las actuaciones de coordinación entre subproyectos, y los resultados de dicha coordinación con relación a los objetivos globales del proyecto.

**G. RELACIONES O COLABORACIONES CON DIVERSOS SECTORES**

**G1. SI EN EL PROYECTO HA HABIDO COLABORACIÓN CON ENTES PROMOTORES OBSERVADORES (EPO) PARTICIPANTES:**

1. Describa en detalle la relación mantenida con los EPO's, y la participación concreta de éstos en el proyecto, especificando, si procede, su aportación al mismo en todos sus aspectos. (Si se ha modificado la relación y/o el apoyo del EPO, en relación con lo previsto a la aprobación del proyecto, descríbalo brevemente).
2. Describa, si procede, las transferencias realizadas al (los) EPO (s) de los resultados obtenidos, indicando el carácter de la transferencia y el alcance de su aplicación.
3. Indique si esta colaboración ha dado lugar a la presentación de nuevos proyectos o si se tiene intención de continuarla en el futuro. En caso afirmativo, describa brevemente cómo va a concretarse.

**G2. SI EL PROYECTO HA DADO LUGAR A OTRAS COLABORACIONES CON EL ENTORNO SOCIOECONÓMICO (INDUSTRIAL, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS, ETC.), NO PREVISTAS INICIALMENTE EN EL PROYECTO, descríbalas brevemente.**

---

<sup>1</sup> A rellenar sólo por el coordinador del proyecto.

## H. GASTOS REALIZADOS

### H1. GASTOS REALIZADOS EN LA ÚLTIMA ANUALIDAD

*Nota: Debe cumplimentarse este apartado independientemente de la justificación económica enviada por el organismo.*

1.- Indique el total de gasto realizado en el proyecto:

Concepto	Total gasto de la anualidad (€)
Personal	
Costes de ejecución	8.811,15 €
<b>TOTAL GASTO REALIZADO</b>	<b>8.811,15 €</b>

2.- Comente brevemente si ha habido algún tipo de incidencia en este apartado que desee reseñar.

### H2. GASTOS REALIZADOS DURANTE TODO EL PROYECTO

*Nota: Debe cumplimentarse este apartado independientemente de la justificación económica enviada por el organismo.*

1. Gastos de personal (indicar número de personas, situación laboral y función desempeñada) Euros

Total 0 €

2. Material inventariable (describir brevemente el material adquirido)

1 Impresora  
Libros y material bibliográfico  
Publicaciones científicas periódicas

Total: 32.002,56 €

3. Material fungible (describir brevemente el tipo de material)

Mat. Mensajería

Total 26,10 €

4. Viajes y dietas (describir brevemente)

2 Gastos desplazamiento asistencia a Congresos con ponencia  
1 Gastos desplazamiento y alojamiento una estancia investigación  
en el extranjero

Total 1.420,13 €

5. Otros gastos (describir brevemente)

Gastos de publicación y difusión de resultados

1 cargo abono por residencia universitaria de investigador otro organismo en Granada  
Total 1.551, 21€

---

6. Costes indirectos

Total: 7.350 €

---

7. Dotación adicional o complementos salariales, si procede

Total 0 €

---

**TOTAL GASTOS EJECUTADOS DEL PROYECTO 42.350 €**

---

**CON ESTE INFORME DEBERÁ ADJUNTARSE:**

**Fotocopia de reintegro al Tesoro Público, si procede, de los fondos no utilizados.**

***Nota: Debe cumplimentarse este apartado independientemente de la justificación***

**I. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUSTIFICACIÓN DE GASTO.**

**11. PERSONAL ACTIVO EN EL PROYECTO DURANTE EL ÚLTIMO PERÍODO DE JUSTIFICACIÓN.**

En el cuadro siguiente debe recogerse la situación de todo el personal del o de los Organismos participantes que haya prestado servicio en el proyecto en la anualidad que se justifica, o que no haya sido declarado anteriormente, y cuyos costes (salariales, dietas, desplazamientos, etc.), se imputen al mismo.

Si la persona estaba incluida en la solicitud original, marque "S" en la casilla correspondiente y no rellene el resto de casillas a la derecha.

Indique en la casilla "Categoría Profesional" el puesto de trabajo ocupado, el tipo de contratación: indefinida, temporal, becarios (con indicación del tipo de beca: FPI, FPU, etc.), etc.

En el campo "Función en el proyecto" indique el tipo de función/actividad realizada en el proyecto, (p. e., investigador, técnico de apoyo,...).

**Recuerde que:**

- En este capítulo sólo debe incluir al personal vinculado a los Organismos participantes en el proyecto. Los gastos de personal externo (colaboradores científicos, autónomos...) que haya realizado tareas para el proyecto debe ser incluido en el capítulo de "Varios".

- Las "Altas" y "Bajas" deben tramitarse de acuerdo con las "Instrucciones para el desarrollo de los proyectos de I+D" expuestas en la página web del MEC.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Catgª Profesional	Incluido en solicitud original	Si no se ha incluido en solicitud original:		
						Función en el proyecto	Fecha de Alta	Observaciones
SANCHEZ	LORENZO	Sixto A.	09362620X	CATEDRATICO U.	SI			
MOYA	ESCUDERO	Mercedes	27228899G	P. TITULAR U.	SI			
RUIZ	SUTIL	Camén	26020124V	P. COLABORADORA	SI			
RUEDA	VALDIVIA	Ricardo	27531873E	P- TITULAR U.	SI			
LARA	AGUADO	Angeles	29082249Z	P. TITULAR U.	SI			
PALAZON	GARRIDO	M.Luisa	24268214V	P. CONTR.DOCTOR	SI			
MARCHAL	ESCALONA	Nuria	26009051F	P. TITULAR U.	SI			
ESTEBAN	DELAROSA	Fernando	24219880Y	P. TITULAR U.	SI			
GARCIA	PEREZ	Rosa	52532222S	P. TITULAR U.	SI			
ALBIEZ	DOHRMANN	Klaus J.	24240824C	CATEDRATICO U.	SI			
JIMENEZ	BLANCO	M.Pilar	09392986Q	P. TITULAR U.	SI			
ESTEBAN	DELA ROSA	Gloria	24234190X	P. TITULAR U.	SI			
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	Aurora	16012679R	P.CONTRAT.DRA.	SI			
OREJUDO	DELOSMOZOS	Patricia	07982091X	P. TITULAR U.	SI			
CHECA	MARTINEZ	Miguel	31240514M	P. TITULAR U.	SI			
CARO	GANDARA	Rocío	25104566C	P. TITULAR U.	SI			
ROBLES	LATORRE	Pedro	24219008P	P. CONTRATADO	SI			
QUIÑONES	ESCAMEZ	Ana	37686741E	P. TITULAR U.	SI			
ECHAZARRETA	FERRER	M.Teresa	24895603N	P. TITULAR U.	SI			
VAQUERO	LOPEZ	Carmen	09297617	P- ASOCIADO	SI			
FERNANDEZ	GONZALEZ	M.Begoña	50701295A	P. CONTRATADO	SI			
FERNANDEZ	GONZALEZ-REGUERAL	M.Angeles	51382272L	P. CONTRATADO	SI			

**12. GASTOS DE EJECUCIÓN: MODIFICACIONES DE CONCEPTOS DE GASTO CON RESPECTO A LA SOLICITUD ORIGINAL PARA EL ÚLTIMO PERÍODO DE JUSTIFICACIÓN.**

Recuerde que los trasvases entre gastos de personal y gastos de ejecución deben tramitarse de acuerdo con las "Instrucciones para el desarrollo de los proyectos de I+D" expuestas en la página web del MEC.

**a) Equipamiento:**

En el cuadro adjunto, rellene una línea por **cada equipo adquirido** incluido en la justificación de gastos y **no previsto en la solicitud inicial** que dio lugar a la concesión de la ayuda para el proyecto, y justifique brevemente su adquisición. Si se ha adquirido un equipo en sustitución de otro que figuraba en la solicitud de ayuda inicial (por mejorar sus prestaciones, por obsolescencia del anterior...), indíquelo también en la casilla correspondiente.

Identificación del equipo	Importe	Justificación adquisición

**b) Viajes/Dietas:**

En el cuadro adjunto se justificará la imputación de gasto en viajes y dietas sólo en el caso de que este tipo de gasto **no estuviera previsto en la solicitud inicial**

--

**c) Material fungible:**

Se describirá y razonará en el siguiente cuadro la adquisición del material fungible incluido en la justificación de gastos, sólo cuando este tipo de gasto **no estuviera previsto en la solicitud original**.

--

**d) Varios:**

Se describirán en el siguiente cuadro los gastos varios más relevantes incluidos en la justificación de gastos y **no previstos en la solicitud original**, justificando brevemente su inclusión. En este apartado se incluirá, entre otros, al personal externo y, en el caso de que el gasto justificado se refiera a colaboraciones científicas, se identificará al colaborador.

--

**FIN DEL INFORME FINAL**

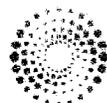
SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

(Editor)

**DERECHO CONTRACTUAL  
COMPARADO**

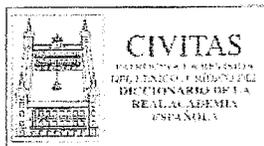
(Una perspectiva europea y  
transnacional)

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Primera edición, 2009



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Civitas es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2009 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Sixto Sánchez Lorenzo]  
Editorial Aranzadi, SA  
Camino de Galar, 15  
31190 Cizar Menor (Navarra)  
ISBN: 978-84-470-3268-6  
Depósito Legal: NA  
*Printed in Spain. Impreso en España*  
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA  
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL  
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11  
31019 - Pamplona

## ÍNDICE

Página

Abreviaturas y Siglas .....	
Prefacio .....	

### CAPÍTULO I FORMACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO

La oferta y la aceptación contractuales .....	
por <i>Ángeles Lara Aguado</i>	
Las condiciones generales de la contratación: una lectura de los diferentes modelos de control .....	
por <i>Klaus Jochen Albiez Dohrmann</i>	
El error como vicio del consentimiento contractual .....	
por <i>Fernando Esteban de la Rosa</i>	
La contratación por los incapaces: nuevas tendencias .....	
por <i>María Teresa Echezarreta Ferrer y Rocío Caro Gándara</i>	
La representación voluntaria en la contratación en la Unión Europea ....	
por <i>Ricardo Rueda Valdivia</i>	

### CAPÍTULO II CONTENIDO E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

Buena fe y lealtad contractual .....	
por <i>Ana Quiñones Escámez</i>	
El principio de cooperación en la contratación .....	
por <i>Gloria Esteban de la Rosa</i>	
La interpretación del contrato .....	
por <i>Sixto A. Sánchez Lorenzo</i>	
Pluralidad de partes en la contratación: especial referencia a la solidaridad .....	
por <i>Patricia Orejudo Prieto de los Mozos</i>	

<b>Los contratos a favor de tercero en el Derecho europeo .....</b>	
por <i>Pilar Jiménez Blanco</i>	

### CAPÍTULO III

#### CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

<b>Determinación del precio en los contratos .....</b>	
por <i>Nuria Marchal Escalona</i>	

<b>Medios de pago y garantías: <i>Lex mercatoria</i> y Derechos nacionales .....</b>	
por <i>Miguel Checa Martínez</i>	

<b>La frustración del contrato .....</b>	
por <i>Sixto A. Sánchez Lorenzo</i>	

<b>La mora en los contratos .....</b>	
por <i>Carmen Vaquero López</i>	

<b>La resolución del contrato como medio de tutela en caso de incumplimiento .....</b>	
por <i>María Luisa Palazón Garrido</i>	

<b>La prescripción en el Derecho europeo .....</b>	
por <i>Rosa M. García Pérez</i>	

Al margen de la opinión que nos merezca la instrumentalización de la investigación hacia fines políticos o de mera política legislativa –juicio, que, finalmente, puede ser muy variable en razón de la calidad del producto obtenido–, lo cierto es que un enfoque del Derecho contractual comparado basado en la inducción de principios comunes y en la concreción de las convergencias entre sistemas –singularmente entre el *common law* y los sistemas romano-germánicos– encierra un riesgo evidente para los intercambios internacionales. En la contratación internacional, la seguridad jurídica y la confianza plantean demandas muy diferentes para una investigación aplicada y útil a la hora de resolver los problemas reales. A las partes contractuales no les ayuda especialmente la creencia en una convergencia más o menos general o real entre los sistemas jurídicos. Lo que necesitan conocer es, más bien, el catálogo de divergencias y diferencias reales que pueden hacer peligrar la seguridad jurídica de las transacciones y, sobre todo, las fórmulas que existen para minimizar, internalizar o eliminar los efectos nocivos de dicha diversidad.

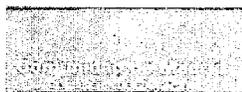
El presente estudio está inspirado en la necesidad descrita. Se trata de abordar los capítulos o apartados más relevantes de la dinámica jurídica del contrato desde un prisma comparativo, tratando de revelar los elementos de convergencia de los distintos sistemas jurídicos y aislar las diferencias más características, acotando sus efectos perniciosos sobre el tráfico internacional. Realizada esta labor sobre los propios Derechos nacionales, sin prejuicios «familiares», el análisis debe servir asimismo para definir la génesis de los textos internacionales de unificación (Convenio de Viena, Principios UNIDROIT, Principios de Derecho contractual europeo, Marco Común de Referencia...) y enfocar sus resultados desde un punto de vista crítico. El colofón final de cada investigación debe ser, en la medida de lo posible, establecer los riesgos que unos y otros sistemas, nacionales e internacionales, implican para el comercio transfronterizo, y aportar en su caso fórmulas que puedan minimizar esos riesgos y garantizar el máximo de seguridad jurídica y eficiencia en la contratación internacional.

Con el presente estudio, creemos que se añade una aportación relevante a las investigaciones de Derecho contractual europeo, singularmente en habla hispana, que ha sido posible gracias a la concesión y ejecución de un **Proyecto de Investigación financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia durante los años 2006 a 2009, bajo el título «Derecho contractual comparado» (SEJ 2006/00900/JURI)**. Aunque es evidente que no todos los aspectos del Derecho contractual han sido retenidos en el estudio, las distintas aportaciones constituyen un pilar esencial para un estudio exhaustivo, que pretendemos emprender en un futuro próximo, completando esta investigación inicial. Como investigador principal del proyecto citado, ha

MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ ROMERO  
PILAR DOMÍNGUEZ LOZANO  
CRISTINA GARCÍA GREWE  
CARMEN JEREZ DELGADO  
MARÍA DEL PILAR PÉREZ ÁLVAREZ  
ALMA MARÍA RODRÍGUEZ GUITIÁN  
MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
CARLOS VARELA GIL  
Coordinadores

**DERECHO PRIVADO  
EUROPEO: ESTADO  
ACTUAL Y  
PERSPECTIVAS  
DE FUTURO**

(Jornadas en la Universidad Autónoma de Madrid,  
13 y 14 de diciembre 2007)



**U**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE MADRID

**THOMSON**  
\*  
**CIVITAS**

**VÍAS Y LÍMITES A LA UNIFICACIÓN DEL  
DERECHO PRIVADO EUROPEO: «SOFT LAW  
VERSUS HARD LAW» O «COMISIÓN CONTRA  
PARLAMENTO»(\*)**

SIXTO A. SÁNCHEZ LORENZO  
*Catedrático de Derecho Internacional Privado  
Universidad de Granada*

**SUMARIO:** I. ¿HAY QUE OLVIDAR LA IDEA DE UN CÓDIGO CIVIL EUROPEO? 1. Los postulados de un derecho privado europeo. 2. El problema competencial. 3. El alcance político de la unificación. 4. El triunfo de las fórmulas *soft* y la rebelión del MCR-II. La conciliación de intereses de Estados y ciudadanos. II. Elementos positivos de un debate. 2. Tendencias puntuales. 3. Algunas incógnitas y paradojas. — Conclusión.

(\*) La presente contribución se enmarca en el Proyecto de Investigación «Derecho Contractual Comparado» (SEJ: 2006-00900), cofinanciado por el MEC y el FEDER, del que el investigador principal es el Dr. Sixto Sánchez Lorenzo.

Esteve Bosch Capdevila

*Director*

Decanato del Colegio de Registradores de Catalunya

*Coordinador*

# DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO

*Problemática, propuestas y perspectivas*



*Registradors de  
Catalunya*

[BOSCH]

---

**Contratos y terceros en derecho europeo:  
Aproximaciones y divergencias**

Pilar JIMÉNEZ BLANCO \*  
*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado  
Universidad de Oviedo*

SUMARIO: 1. Planteamiento general: aproximaciones entre el *civil law* y el *common law*. 2. Las divergencias. 3. La armonización de los contratos a favor de tercero.

**1. Planteamiento general: aproximaciones entre el *civil law* y el *common law***

El principio (civilista) de relatividad contractual y la doctrina (del *common law*) del *privity of contract* tienen el doble sentido de imposibilidad de que un tercero pueda adquirir derechos y ejercitar acciones derivados de un contrato del que no es parte e imposibilidad de que puedan imponérsele obligaciones a una persona que no haya consentido en ello<sup>1</sup>. Ambos tuvieron tradicionalmente en el Derecho europeo un importante elemento de divergencia entre los sistemas del *civil law* y el Derecho inglés que, hasta relativamente fechas recientes [concretamente a través de la *Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999*], no reconocía expresamente la figura de los contratos a favor de tercero. En otros países europeos, incluso de la órbita del *common law*, la admisión de

---

\* Este trabajo se adscribe al Proyecto de Investigación Nacional SEJ 2006-00900, «Derecho contractual comparado», cuyo Investigador Principal es el Dr. Sixto Alfonso SÁNCHEZ LORENZO.

1. Cfr. Vernon Valentine PALMER, «Contracts in Favour of Third Persons in Europe: First Steps Toward Tomorrow's Harmonization», *ERPL*, núm. 1, 2003, pp. 8-27, esp. p. 12.

## La solidaridad activa en el derecho contractual europeo: Aplicación a las cuentas bancarias con pluralidad de titulares indistintos

Patricia OREJUDO PRIETO DE LOS MOZOS \*  
*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado*  
*Universidad de Oviedo*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Relaciones externas. 3. Relaciones internas.

### 1. Introducción

Es conocido que los contratos de cuenta bancaria con titularidad indistinta constituyen la fuente principal, y casi exclusiva, de la obligación solidaria activa —o solidaridad entre acreedores—<sup>1</sup>. También, que, sin embargo, el régimen que los ordenamientos estatales proporcionan a este tipo de solidaridad no se adapta, en algunos aspectos fundamentales, a la situación obligatoria propia de dichos contratos<sup>2</sup>. La «solidaridad bancaria» (activa) constituiría una suerte de

\* La presente contribución se enmarca en el Proyecto de Investigación «Derecho contractual comparado» (SEJ 2006-00900), cofinanciado por el MEC y el FEDER, del que es investigador principal el Dr. Sixto Sánchez Lorenzo.

1. La afirmación es tan generalizada en la doctrina española y extranjera, que excusa toda referencia. A modo de ejemplo, puede consultarse la obra de Luis DIEZ-PICAZO, *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, vol. II, 5.ª ed., Civitas, Madrid, 1996, p. 186.

2. Cfr. José María MUÑOZ PLANAS, *Cuentas bancarias con varios titulares*, 2.ª ed., Civitas, Madrid, 2003, *passim*; *id.*, «Titularidad y «propiedad» en las cuentas bancarias indistintas», Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ / Alberto ALONSO UREBA (Dir.), *Instituciones del mercado financiero. Contratos bancarios*, vol. II, Sopec Editorial, Madrid, 1999, pp. 425-477. Posterior-

R.2514

ANUARIO ESPAÑOL  
DE DERECHO  
INTERNACIONAL  
PRIVADO

TOMO VIII



*Iprolex*  
2008



Sección de Derecho Internacional Privado  
Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## LA UNIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL RÉGIMEN DEL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES \*

Carmen VAQUERO LÓPEZ

Profesora Contratada de Derecho internacional privado.  
Universidad de Valladolid

SUMARIO: I. Introducción: la mora en los textos internacionales. II. Convenio de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. III. Principios Unidroit. IV. PECL y MCR. V. Una reflexión final.

**RESUMEN:** *El análisis comparativo de los textos internacionales sobre codificación del Derecho de obligaciones pone de manifiesto una preferencia por los principios anglosajones en materia de incumplimiento. Esto favorece una regulación del retraso (mora debitoris, mora creditoris) acorde con las exigencias del comercio internacional, en el que el tiempo de cumplimiento reviste una particular importancia. No obstante, se recogen diferentes manifestaciones del principio favor debitoris, propio de los sistemas civilistas, que eviten la proliferación de deudores insolventes.*

**PALABRAS CLAVE:** INCUMPLIMIENTO – RETRASO – SISTEMAS CIVILISTAS – SISTEMAS ANGLOSAJONES FAVOR DEBITORIS

**ABSTRACT:** *The comparative analysis of the texts for the codification of international law of obligations reveals a preference for the principles of common law relating to non-performance. This ensures a delay (mora debitoris y mora creditoris) regulation in accordance with the requirements of international trade, where the time of performance is of particular importance. However, there are different expressions of the civil law principle favor debitoris, in order to prevent the proliferation of insolvent debtors.*

**KEYWORDS:** NON-PERFORMANCE – DELAY – CIVIL LAW – COMMON LAW – FAVOR DEBITORIS.

### I. Introducción

El objeto de estas páginas es reflexionar sobre el tratamiento jurídico armonizado de una forma de incumplimiento contractual derivado de la inobservancia del tiempo en el que la prestación debe realizarse, imputable al deudor (*mora debendi*), o debida a la falta de cooperación del acreedor (*mora credendi*). Las ideas que se exponen a continuación son el resultado de un trabajo de investigación sobre los modelos del Dere-

---

\* La presente contribución se enmarca en el Proyecto de Investigación "Derecho contractual comparado" (ISI 2006-00900), cofinanciado por el MEC y el FEDER, del que es investigador principal el Dr. D. Sixto Sánchez Lorenzo.